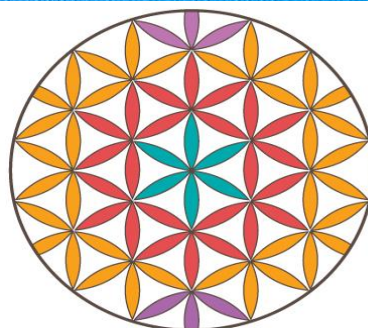




I.E.P.
**Semillas
de VIDA**
Educación Activa
Huaraz, Perú

PLAN **A**NUAL DE **T**RABAJO

2025



**INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “SEMILLAS DE VIDA”
UGEL HUARAZ**

Resolución Directoral Institucional N° 013 - 2025

Independencia, 07 de febrero 2022

VISTO:

El anteproyecto de los instrumentos de gestión escolar de la IEP “SEMILLAS DE VIDA” presentado por la comisión responsable para su revisión y aprobación y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Educativo Institucional es una herramienta de Gestión Escolar de toma de decisiones planificada a mediano plazo donde se adopta nuestra Marca Institucional, de realiza el diagnóstico y se generan nuestros objetivos estratégicos:

Que, conforme a la RVM N° 011-2019 MINEDU “Norma que regula los instrumentos de gestión en las Instituciones Educativas y programas de educación básica”, donde orienta su elaboración y sus procesos e identifica con instrumento esencial de una institución educativa;

Que, con el DS N°006-2021 MINEDU Aprueban los “Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2021”, donde orienta la formación de la organización de las comisiones de trabajo de las IE;

Que, con la RVM N° 189-2021 MINEDU aprueban el documento normativo “Disposiciones para los Comités de Gestión y Equivalencias para las Comisiones y Comités”, especificando las funciones específicas y las actividades que se plantearan en los planes de trabajo a nivel institucional;

Que, con Oficio Múltiple N° 026-2021 MINEDU, se procede a aprobar el documento denominado “Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica”, el cual ha sido elaborado por la Dirección de Gestión Escolar (DIGE);

Que, la RVM N° 273-2020 MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”, en el ítem 5 sobre Orientaciones para la organización de las II.EE y Programas, en el acápite 5.2 expresa “Instrumentos de gestión para el inicio del año escolar 2021, las II.EE. polis docentes completas y los programas educativos deben contar con sus IIGG, a fin de organizar, dirigir e implementar las actividades de gestión que permitirá alcanzar los resultados esperados”;

Que, siendo función de la Dirección la elaboración, socialización y la aprobación por la comunidad educativa de la Institución Educativa Privada “SEMILLAS DE VIDA” y los instrumentos de Gestión Escolar en este caso el Plan Anual de Trabajo (PAT);

Que, de conformidad a lo dispuesto en la RVM N° 011-2019 MINEDU, RVM N° 273-2020 MINEDU, DS N°006-2021 MINEDU, RVM N° 189-2021 MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa Privada “SEMILLAS DE VIDA” de vigencia del 2025, como Instrumento de Gestión Pedagógica se defina las funciones, faltas y medidas correctivas para todo el personal que participa en la IE.

SEGUNDO: DIFUNDIR a través de diferentes medios al personal directivo, docentes, auxiliares, de servicio, estudiantes y padres de familia y puedan contribuir a la concreción de la visión compartida.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Datos generales de la IEP

Dirección Regional de Educación	Ancash
Unidad de Gestión Educativa Local	Huaraz
Institución Educativa Privada	Semillas de Vida
Distrito	Huaraz
Resolución Directoral	0593-2015
Código Modular	Inicial – 1694660
	Primaria – 1694678
	Secundaria – 1694686
Código de Local	778255
Dirección	Psje. Santa Isabel – Nueva Florida
Niveles Educativos	Inicial – Primaria – Secundaria
Turno	Mañana
Característica	Polidocente
Directora	MOLINA SIGUEÑAS, Benigna María
Teléfono	943 01 22 52
Periodo de Vigencia	2025 – 2028



MISIÓN

“Somos una IEP que desarrolla una educación que contempla las potencialidades naturales de los estudiantes, a través de relaciones afectivas, dialógicas y ludico-artísticas, ampliando los procesos de integración y participación a la comunidad educativa y promoviendo un aprendizaje holístico, que permita a niños, niñas y jóvenes convivir en sociedad de manera diversa y creativa”

VISIÓN

“Ser una IEP innovadora, que propenda aprendizajes de manera creativa y active el pensamiento complejo, avalado por docentes comprometidos y disruptivos, siendo un espacio ecológico y cultural abierto a la comunidad educativa; con más ofertas de talleres artísticos, lúdicos, deportivos, intelectuales y ecológicos, ser un ejemplo de una educación holística”

MARCA INSTITUCIONAL

“SER autónomos, CONOCIENDO sus propias habilidades y competencias, CONVIVIR construyendo relaciones en la confianza mutua, HACER trabajos en equipo”

APRENDER A SER

“Estudiantes reflexivos, críticos, altamente creativos y autónomos, responsables asumiendo compromisos propios y por los demás”

APRENDER A CONOCER

“Sus propias habilidades y competencias, sus potencialidades en la comunicación respetuosa, valorando la riqueza de la diversidad y los beneficios de la vida natural”

APRENDER A CONVIVIR

“En respeto con su propio cuerpo y espiritualidad en espacios comunes y personales construyendo relaciones en la confianza mutua aportando la propia visión de la realidad”

APRENDER A HACER

“Trabajos en equipo utilizando sus talentos propios en beneficio propio y de la comunidad, con recursos de su entorno y capaces de realizar usos de métodos de resolución de conflictos”

Objetivos Estratégicos y Metas:

CGE	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	METAS
CGE 1 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.	Favorecer la mejora continua de los aprendizajes de las y los estudiantes en concordancia con las demandas del contexto y los resultados de las Evaluaciones Estandarizadas (EE).	Elevar en un 10% el nivel satisfactorio de los estudiantes en la ECE/EM respecto al año anterior.
	Poner en práctica estrategias que fortalezcan el desarrollo de competencias en la Evaluación Docente (ED), asegurando la participación plena y la culminación adecuada de la educación básica.	Disminuir en un 10% la cantidad de estudiantes que se encuentran en el nivel de menor desempeño, comparado con el año anterior, según los descriptores de la Evaluación Docente.
CGE 2 ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA	Garantizar la matrícula, permanencia y culminación oportuna de la educación básica, con un seguimiento constante de traslados y retiros.	Asegurar el 100% de estudiantes matriculados según la capacidad operativa de la IE.
	Optimizar las estrategias de detección y atención oportuna a estudiantes con talentos especiales, intereses variados o dificultades de aprendizaje.	Reducir al menos en un 7% la proporción de estudiantes con dificultades frente a los estándares del CNEB, mediante acciones de apoyo oportuno.
CGE 3 GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento íntegro de las horas lectivas planificadas en todos los niveles educativos.	Alcanzar el 100% de cumplimiento de las horas lectivas previstas en el calendario escolar.
	Consolidar una gestión administrativa sostenible que impulse la mejora de la infraestructura, la matrícula y la adecuada distribución de materiales y recursos pedagógicos.	Lograr un 95% de operatividad institucional sostenible en cuanto a matrícula, infraestructura y dotación de materiales.
CGE 4 GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	Implementar procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, presenciales y virtuales, mediante la reflexión y el diálogo profesional.	El 100% de los docentes recibe al menos 3 visitas de acompañamiento y monitoreo durante el año.
	Impulsar el trabajo colegiado entre docentes para fortalecer la planificación curricular y la evaluación formativa.	Realizar 10 reuniones de trabajo colegiado (RTC) en el año, generando instrumentos de evaluación con criterios comunes por grado y área.
CGE 5 GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	Fomentar entornos de convivencia positiva, seguros y respetuosos dentro de la institución educativa y en los hogares.	El 100% de la comunidad educativa mantiene vínculos de respeto, cooperación y buen trato en un ambiente protector y confiable.
	Reforzar los procesos de orientación y acompañamiento, tanto individual como grupal, para responder a las necesidades socioemocionales y prevenir riesgos de abandono escolar.	Desarrollar al menos 12 jornadas de orientación y acompañamiento a lo largo del año escolar, atendiendo necesidades académicas, emocionales y sociales de las y los estudiantes.

I. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES CON META ASOCIADA DEL PEI CONTRIBUYEN A LOS CGE 2024

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

III. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

MODALIDAD – presencial para los 3 niveles

TURNOS - de mañana para los 3 niveles

HORARIOS - 8 30 a 12 40 inicial / 8 30 a 1 30 primaria/ 8 30 a 15 45 secundaria.

NÚMERO DE ESTUDIANTES :

inicial (3, 4, 5 años), 21 alumnos en total

primaria 33 alumnos en total

secundaria 21 alumnos en total

RESPONSABLES de implementar el plan:

Sophie Huart - coordinadora

Jennifer Hrinkevich – promotora

María Molina – directora.

LISTADO DE DOCENTES :

	Nombres y Apellidos	Cargo	Sección y grado	DNI
1	Anna Morcelli Romero	Profesora	INICIAL 3 años	76012455
2	Elita Asunciana Loarte Cadenas De Jaramillo	Profesora	INICIAL 4 años	41297708
3	Claudia Stefany Loli Bellido	Profesora	INICIAL 5 años	74884495
4	Lucero Mercedes Corimanya Perez	Profesora	PRIMARIA grado 1 y 2	76623416
5	Keyla Querales Marchán	Profesora	PRIMARIA grado 1 y 2	CE 005139530
6	Vanya Janeth Montenegro Vega	Profesora	PRIMARIA grado 3 a 6	42146913
7	Deyber David Merino Bances	Profesor	PRIMARIA grado 3 a 6	45631008
8	Yessenia Stephanie Fernández Santillán	Profesora	PRIMARIA grado 3 a 6	45552045
9	Huandy Laguna Ibarra	Profesora	SECUNDARIA	46759244
10	Betzabé Milagros Macedo León	Profesora	SECUNDARIA	71727647
11	Yakeliin Liliana Nicodemos Lazaro	Profesora	SECUNDARIA	76408401
	César Ruben Seclen Huaman	Profesor	SECUNDARIA	32977413
	Hideki Cipriani Norberto Tolentino	Profesor	SECUNDARIA	42424693
12	Sophie Huart	Coordinadora	-----	CE 000845372
13	Jennifer Hrinkevich	Coordinadora	-----	49015189

CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2025

BIMESTRE	ACTIVIDAD	FECHA	SEMANAS	DIAS	HORAS		
					INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
1° Y 2° Semanas de Planificación		1 al 9 de marzo	2	10			
I BIMESTRE Del 11/03/25 al 10/05/25	Evaluación Diagnostica	11 de marzo al 29 marzo	4	18	75	84	98
	Experiencia de Aprendizaje 2	5 al 23 de abril	3	15	75	90	105
	Experiencia de Aprendizaje 3	26 de abril al 09 de mayo	3	14	70	84	98
Vacaciones Estudiantiles		12 al 16 de mayo					
3° Semana de Planificación		12 al 16 de mayo	1	5			
II BIMESTRE Del 19/05/25 al 25/07/25	Experiencia de Aprendizaje 4	19 de mayo al 11 de junio	3	15	75	90	105
	Experiencia de Aprendizaje 4	14 de junio al 2 de julio	3	15	75	90	105
	Experiencia de Aprendizaje 5	5 al 25 de julio	3	15	75	90	105
Vacaciones Estudiantiles		28 de julio al 8 de agosto					
4° Y 5° Semanas de Planificación		30 de julio al 8 de agosto	2	8			
III BIMESTRE Del 11/08/25 al 10/10/25	Experiencia de Aprendizaje 6	11 al 29 de agosto	3	15	75	90	105
	Experiencia de Aprendizaje 7	01 de set al 19 de set.	3	14	70	84	98
	Experiencia de Aprendizaje 8	20 de setiembre al 10 de octubre	3	14	70	84	98
Vacaciones Estudiantiles		13 al 15 de octubre					

6° Semana de Planificación		13 al 17 de octubre	1	5			
IV BIMESTRE Del 19/10/25 al 19/12/25	Experiencia de Aprendizaje 9	18 de octubre al 12 de nov.	4	19	95	114	133
	Experiencia de Aprendizaje 10	15 de nov. Al 17 de dic.	5	25	125	150	175
Clausura del Año Escolar		19 de diciembre					
7° Y 8° Semanas de Planificación		22 al 31 de diciembre	2	8			
TOTAL			36	174	870	1044	1218

IV. ANEXO 1
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL
Comisiones, Comités y equipos de trabajo

Comisiones/Comités/Equipos de Trabajo	Integrantes	Responsabilidades
Comité de Gestión de Condiciones Operativas	✓ Director/a de la IE. María Molina Sigüeñas ✓ Un/a (1) representante de las y los estudiantes. Noah Alexander Hrinkevich ✓ Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as. Rocio Diestra ✓ Un/a (1) representante del personal docente. Yessenia Fernández Santillán ✓ Responsable de Gestión del riesgo de desastres. Jennifer Lee Hrinkevich	1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo al sostenimiento del servicio educativo. 2. Implementar los procesos de recepción, registro, almacenamiento, distribución (cuando corresponda) e inventario de los recursos educativos de la institución educativa, así como aquellos otorgados por entidades externas a la IE, verificando el cumplimiento de los criterios de asignación y gestión según la normativa vigente. 3. Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres según la normativa vigente, así como la implementación de simulacros sectoriales programados o inopinados. 4. Reportar los incidentes sobre afectación y/o exposición de la IE por peligro inminente, emergencia y/o desastre, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes según la normativa vigente. 5. Realizar el diagnóstico de necesidades de infraestructura del local educativo, incluyendo las de mantenimiento, acondicionamiento, así como aquellas relacionadas al Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. 6. Realizar la programación y ejecución de las acciones de mantenimiento y acondicionamiento priorizadas bajo la modalidad de subvenciones, según la normativa vigente y las necesidades identificadas. 7. Actualizar la información en los sistemas informáticos referidos a la gestión de condiciones operativas a fin de que, a través de los mismos, se pueda cumplir con las funciones a cargo del Comité, registrar la matrícula oportuna, así como atender los reportes solicitados por las personas y/o entidades que lo requieran. 8. Formular e incorporar en el Plan Anual de Trabajo, las acciones, presupuesto asociado, personal a cargo y otros aspectos vinculados a la gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales u otros ingresos obtenidos o asignados a la IE, en concordancia con las prioridades definidas en los IIGG. 9. Rendir cuentas sobre los recursos financieros obtenidos o asignados a la IE, ante el CONEI, la comunidad educativa y/o la UGEL, de forma semestral o según la normativa vigente. 10. Implementar el proceso de adjudicación de quioscos, cafeterías y comedores escolares, que incluye la elaboración y difusión del cronograma y las bases, la absolución de consultas, la evaluación de las propuestas técnicas y la adjudicación del o los quioscos, cafeterías y comedores escolares, garantizando la transparencia del proceso en conformidad con las bases establecidas. 11. Supervisar el funcionamiento de los quioscos, cafeterías y comedores escolares, la calidad del servicio ofrecido, la administración financiera del mismo, así como sancionar el incumplimiento de cualquier acuerdo extendido al momento de la adjudicación de acuerdo con las cláusulas del contrato y la gravedad de la falta. 12. Implementar el proceso de racionalización a nivel de la institución educativa para plazas de personal docente, directivo, jerárquico, auxiliar de educación y administrativo, conforme a los procedimientos e indicadores establecidos en la normativa vigente. 13. Formular la propuesta del cuadro de horas pedagógicas de acuerdo al número de secciones aprobado y a los criterios de la normativa vigente, presentarlo ante la UGEL/DRE e incorporar los ajustes solicitados, de corresponder, hasta su validación. 14. Implementar las actividades establecidas para el proceso de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en la institución educativa, de acuerdo a su competencia, según la normativa vigente. 15. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 3.

Comité de Gestión Pedagógica	Director/a de la IE. María Molina Sigüeñas - COORDINADORES INICIAL – Sophie Huart PRIMARIA – Sophie Huart SECUNDARIA – Jennifer Lee Hrinkevich - Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as. Malu Abdoud - Un/a (1) representante del personal docente por nivel o ciclo. II – Elita Loarte Cadenas III – Lucero Corimanya IV – Yessenia Fernández V – Deyber Merino VI – Huandy Laguna VII – Huandy Laguna - Un/a (1) representante de las y los estudiantes. Noah Alexander Hrinkevich	1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a orientar la gestión de la IE al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB. 2. Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo. 3. Generar espacios de promoción de la lectura, de interaprendizaje (entre pares) y de participación voluntaria en los concursos y actividades escolares promovidos por el Minedu, asegurando la accesibilidad para todas y todos los estudiantes. 4. Desarrollar los procesos de convalidación, revalidación, prueba de ubicación de estudiantes, reconocimiento de estudios independientes, y supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención a la diversidad. 5. Promover el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos, monitoreando la realización de las adaptaciones necesarias para garantizar su calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos y la atención de la diversidad. 6. Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los Instrumentos de Gestión. 7. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 4.
Comité de Gestión del Bienestar	- Director/a de la IE. María Molina Sigüeñas - El/la coordinador/a de tutoría. Sophie Huart - El/la responsable de convivencia. INICIAL – Elita Loarte Cadenas PRIMARIA - Deyber Merino SECUNDARIA – Huandy Laguna - El/la responsable de inclusión. INICIAL – Elita Loarte Cadenas	1. Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes. 2. Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión. 3. Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad. 4. Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes. 5. Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE.

	PRIMARIA – Deyber Merino SECUNDARIA – Huandy Laguna - Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as. Tony Barreto - Un/a (1) representante de las y los estudiantes. Sheyla Roca Calixto - Un/a (1) psicólogo, cuando exista el cargo en la IEP No existe el cargo oficialmente	6. Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes. 7. Promover el ejercicio de la disciplina, ciudadanía y la sana convivencia, basado en un enfoque de derechos y de interculturalidad, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios. 8. Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros). 9. Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5.
COMITES EN ARTICULACION CON OTROS SECTORES		
Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual	- Dos (2) representantes de la institución educativa. Sophie Huart Jennifer Lee Hrinkevich - Dos (2) representantes de madres y padres de familia, tutores legales o apoderados/as elegidos entre las/os representantes de las organizaciones existentes, de preferencia del CONEI, la APAFA o de los Comités de Aula; garantizando en ambos casos la paridad de género. Eliana Cerdán Estrada Franz García Orellana	1. Prevenir situaciones de hostigamiento sexual mediante acciones de sensibilización y difusión de información en la comunidad educativa. 2. Recibir y registrar las denuncias de hostigamiento sexual de manera oportuna, confidencial y respetuosa. 3. Investigar y analizar los casos reportados, garantizando un debido proceso y evitando la revictimización. 4. Emitir recomendaciones para la adopción de medidas de protección inmediatas hacia la víctima. 5. Elevar informes a la Dirección de la institución educativa y, de ser necesario, a las instancias superiores correspondientes (UGEL, DRE, MINEDU). 6. Hacer seguimiento a las medidas adoptadas hasta la resolución del caso. 7. Garantizar la paridad de género y el enfoque de igualdad de oportunidades en todas sus actuaciones. 8. Mantener la confidencialidad de la información y proteger la identidad de las personas involucradas. 9. Promover una cultura de respeto y buen trato dentro de la institución educativa.